



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 017 -2018-MINAGRI-SERFOR-DE

Lima, 30 ENE. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 231-2012-EF, se aprobó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y la Cooperación Andina de Fomento – CAF, hasta por la suma de US\$ 20 000 000,00 (Veinte Millones y 00/100 Dólares Americanos), destinada a financiar parcialmente el Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2014-SERFOR-DE de fecha 24 de octubre de 2014, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 002-1592: Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana, en el Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 100-2017-SERFOR-DE de fecha 27 de abril de 2017, se designó temporalmente a la señorita Patricia Giannina Juárez Ramírez, servidora de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Especialista en Tesorería de la Unidad Ejecutora 002-1592: Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana, Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, en adición a sus funciones;

Que, considerando lo solicitado por la mencionada servidora a través de su Carta N° 001-2018-MINAGRI-SERFOR-OGA-OT-PGJR, se ha visto por conveniente dar por concluida su designación temporal para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Especialista en Tesorería de la Unidad Ejecutora 002-1592: Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana, Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR;

Con el visado del Secretario General y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado mediante el Decreto Supremo 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 30 de enero de 2018, la designación temporal de la señorita Patricia Giannina Juárez Ramírez, servidora de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Especialista en Tesorería de la Unidad Ejecutora 002-1592: Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana, Pliego 165: Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.



Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la servidora mencionada en el artículo 1 y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gob.pe.



Regístrese y comuníquese.

John Leigh Vetter

Director Ejecutivo (e)
Servicio Nacional Forestal y de
Fauna Silvestre